

CORPORATIVO

DARIO CELIS ESTRADA

○ *Complejas reglas para servicios de telefonía local*

○ *Analizan anteproyecto; Telmex, otra vez el control*



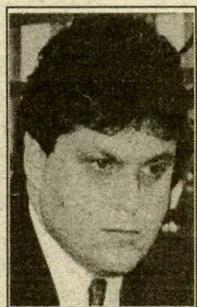
Antonio del Valle.



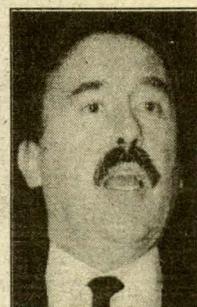
Miguel Navas.



Bernardo Quintana.



Jorge Silberstein.



Emilio Gamboa.

La pregunta es quién se verá más beneficiado con las nuevas reglas para los servicios de telefonía local ¿los nuevos operadores o Telmex? Por lo que se ve, las disposiciones beneficiarán a ambos bandos. Son tan complejas y supeditadas a la expa-raestatal, que los *carriers* se ahorrarán la molestia de invertir cuantiosos recursos en desarrollar su propia infraestructura para atacar un mercado no tan redituable como la larga distancia. A su vez, con el dominio que Telmex seguirá ejerciendo en la telefonía local, podrá catapultar el desarrollo de más y mejores servicios de valor agregado.

De acuerdo con el anteproyecto de reglas para telefonía local, que ya empezó a circular para su análisis en la SCT, SHCP, Secofi y Banxico, los nuevos concesionarios de este servicio deberán instalar una o más centrales que garanticen la terminación de llamadas por medios de transmisión cableados o inalámbricos. Estas tendrán que estar asignadas a grupos de centrales locales existentes y deberá informarse, con 30 días de anticipación a su operación, ubicación geográfica expresada en coordenadas y el grupo de centrales de servicio local al que serán asignadas. Aquí vale decir que las nuevas instalaciones dependerán de las que ya están, es decir, de las de Telmex.

Una central de servicio local podrá formar parte de varios grupos de centrales de servicio local. Al efecto deberá solicitar la autorización correspondiente a la Cofetel, la que asignará la numeración que el operador utilizará en cada grupo de centrales de servicio local, debiendo enrutar el tráfico entre diferentes grupos de centrales de servicio local, mediante la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia.

Para incorporar un nuevo grupo de centrales de servicio local a otro, el concesionario deberá solicitarlo a la Cofetel,

instancia que lo evaluará tomando en consideración los intereses del público usuario y, en su caso, autorizará la incorporación señalando el plazo en que ésta podrá llevarse a cabo. Dicho plazo no podrá ser menor a dos años constados a partir de la presentación de la solicitud, excepto cuando exista acuerdo entre los operadores de servicio local y servicio de larga distancia involucrados, en cuyo caso se respetará el plazo acordado por las partes.

En caso de que un concesionario desee cambiar la asignación de una central de servicio local, asociada a un grupo de centrales de servicio local a un grupo adicional o distinto, el concesionario deberá obtener la previa autorización de la Cofetel. Con el fin de que los usuarios puedan seleccionar al operador de larga distancia de su preferencia, los concesionarios locales deberán instalar en sus centrales los equipos y sistemas necesarios para que dicha selección pueda llevarse a cabo por medio de los procedimientos establecidos en el Plan de Numeración.

La Cofetel, cuando así lo exija el interés público y mediante reglas de carácter general, podrá exceptuar a los concesionarios locales que se lo soliciten, de la implantación del servicio de selección por prescripción del operador de larga distancia. Además, el concesionario local deberá tener celebrados los convenios de interconexión necesarios que le permitan terminar el tráfico de larga distancia originado por sus usuarios.

También será responsable de asegurar el acceso de sus usuarios a una o más redes públicas de telecomunicaciones, para permitir la entrega de tráfico público conmutado de larga distancia de sus usuarios al concesionario local al operador de larga distancia seleccionado por los mismos,

siempre y cuando dicho operador de larga distancia cuente con interconexión en el grupo de centrales de servicio local correspondiente.

Cuando así sea, el concesionario local podrá entregar el tráfico de sus usuarios al operador de larga distancia seleccionado por los mismos, ya sea vía interconexión directa o mediante un acuerdo de tránsito celebrado con otro concesionario.

A su vez, si el operador no cuenta con interconexión en la central o grupo de centrales locales donde se origine la llamada, ni tenga un acuerdo con el concesionario local para cursar esa llamada a otro punto de interconexión, el usuario deberá ser informado por el concesionario local por medio de una grabación u otro medio idóneo.

Esa información no deberá crear ventaja para ningún operador.

➤ *BBV y Bital contra Prosa*

Bital y Banco Bilbao Vizcaya están encabezando lo más parecido a una rebelión al interior del consorcio Prosa, éste cuyo accionista mayoritario es Serfin. Las instituciones que encabezan **Antonio del Valle** y **Miguel Navas** pintaron su raya con el proceso que dirige **Daniel Toral** en el asunto de aceptación de tarjetas de débito y se sumaron a Banamex y Bancomer. Como le informábamos la semana pasada, los bancos dirigidos por **Roberto del Cueto** y **Ricardo Guajardo** son los que concentran la mayor parte del negocio adquiriente, que es el que presta el servicio de transacción en los comercios mediante las terminales punto de venta. Ambos controlan la mayor parte de esa infraestructura. La rebeldía de Bital y el BBV no es nueva. Aquí

mismo le llegamos a informar en su momento de los intentos del primero por manejarse independiente. Ahora lo más seguro es que Banamex, Bancomer, Bital y BBV creen un frente común para el manejo de plásticos, desplazando a Prosa, que a pesar de tener asociado a 24 bancos, se quedará con apenas 20 por ciento del mercado. Por donde se le vea, el más afectado será Serfin, institución que dirige **Adolfo Lagos** y que ya debería evaluar seriamente desinvertirse de Prosa.

➤ *Redimensionan Ch-P para Larrea*

Como ya se conoce, el 19 de junio la SCT recibirá la propuesta de los grupos México, ICA y Union Pacific por la ruta Pacífico-Norte. Ahí los consorcios liderados por **Germán Larrea**, **Bernardo Quintana** y **Juan Manuel Carreón** externarán si les interesa o no la ruta corta Chihuahua al Pacífico. Ferronales, que capitanea **Luis de Pablo**, ya fijó el precio. Este asciende a cerca de 31 millones de dólares, es decir: 15 millones menos de lo que pidió en la primera vuelta de su venta el año pasado, licitación que quedó desierta. Usted recordará que el equipo de Larrea ofreció en aquella ocasión apenas el equivalente a 27 millones de dólares. El motivo de que la oferta gubernamental sea ahora muy baja responde a que el Ch-P ya no va incluir los mismos activos. La Unidad de Apoyo al Cambio Estructural, que encabeza **Jorge Silberstein**, lo redujo en kilometraje y en equipo. La idea del comité privatizador que preside el subsecretario **Aarón Dychter** es que en caso de que Larrea y los suyos adquieran el Pacífico Norte puedan servir con esa misma infraestructura el Ch-P.

➤ *Listas, las bases de Puerto Cancún*

El Fonatur ya tiene listas las bases para licitar internacionalmente Puerto Cancún. Nos referimos a la sin duda sería la marina turística más grande de América Latina, proyecto que incluirá más de 800 posiciones de atraque y con el cual se pretende captar el flujo del turismo náutico que genera toda la costa oeste de EU. Puerto Cancún, de unas 300 hectáreas, está valuado en 400 millones de dólares y se sabe del interés de tres grupos extranjeros. Dos son norteamericanos y uno español. El organismo que dirige **Emilio Gamboa** estima publicar las bases en un mes y la meta es que antes de que finalice 1997 ya se tenga un desarrollador.

➤ *Ostos renovó Sebring en el 93*

Como se lo adelantamos, la semana pasada el distribuidor **Alejandro Ostos** ya interpuso el recurso de revisión contra el fallo que emitió el IMPI sobre la marca de vehículos Sebring. Sabemos que el concesionario está empeñado en demostrar que el organismo dirigido por **Jorge Amigo** violentó algunos principios jurídicos para salvaguardar los intereses de Chrysler, que aquí preside **Theodor Cunningham**. Ostos tiene registrada la marca Sebring para uso comercial, industrial y de servicios. Su primer registro caducó en julio de 1993, pero en agosto del mismo año lo volvió a renovar. Ese es su principal argumento de defensa.

➤ *Davis: hasta 2 años con Wal-Mart*

Le decíamos hace unos días de la posibilidad de que **Henry Davis** se quede al frente temporalmente de las operaciones de Wal-Mart aquí en México. Incluso se maneja que como parte del arreglo con Grupo Cifra el competente ejecutivo, brazo derecho de **Jerónimo Arango**, permanezca con la cadena que fundara **Sam Walton** unos dos años. Habrá que ver. Ω